



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 196

FECHA:

9/11/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00357-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA <i>COOMPER</i>	TITO FABIAN MONTOYA GRISALES Y OTROS.	8/11/2021	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES
66001-41-89-001-2020-00294-00	EJECUTIVO	GELMAN CAMILO PRADA SANCHEZ	LUZ MARINA CUELLAR MARIN	8/11/2021	REQUIERE DTE. CERTIF. EXIS. REP. PAGADOR SE REHUSA A RECIBIR OFICIO EMBARGO
66001-41-89-001-2020-00307-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	RAMON ALFREDO AREIZA BRAN	ALEXANDER MORALES AREIZA	8/11/2021	SEÑALA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA (ART. 372-373 CGP)

66001-41-89-001-2020-00410-00	EJECUTIVO	JOSEFINA CARDOZO PELAEZ		8/11/2021 (2 AUTOS)	REQUIERE EFECTUAR DEBIDA/ NOTIFIC. NO ACEPTA RENUNCIA PODER - ORD. SEC. INMUEBLE COMISIONA Y DESIG. SECUESTRE Y REQ. LINDEROS OTRO INMUEBLE
66001-41-89-001-2020-00430-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO <i>COOPHUMANA</i>	ALEXANDER CIFUENTES MURIEL	8/11/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00303-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	ALBA YANETH Y ALEXANDRA RAMIREZ MANRIQUE		8/11/2021	ESTESE A LO RESUELTO SUPERIOR ADMITE OFICIA ORIPP EMPLAZAM. OFICIA ENTIDADES (ART. 375 CGP)
66001-41-89-001-2021-00389-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO	BRAYAN ANDRES ESCOBAR CASTAÑO	8/11/2021	ACCEDE AMPARO DE POBREZA DESIGNA ABOGADO (ART. 151 CGP)
66001-41-89-001-2021-00391-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		8/11/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EPS

66001-41-89-001-2021-00493-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"		8/11/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2021-00504-00	EJECUTIVO	FRANCISCO WILSON RESTREPO ZAPATA		8/11/2021	DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO (ART. 621 CGP)
66001-41-89-001-2021-00505-00	EJECUTIVO	DANIEL SALVADOR VELEZ RIVERA		8/11/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 09 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario